

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC

Licitación para la contratación de las obras:

“INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LAS EDAR DE CINTRUÉNIGO Y MILAGRO”

Pamplona, 13 marzo de 2023

La convocatoria de la apertura del sobre BC “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” tuvo lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA el día 6 de marzo a las 9:10 horas. La apertura se realizó, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.

Ese mismo día se comunicó a la empresa ALBA RENOVIA, S.L. la calificación provisional de su oferta como oferta anormalmente baja, iniciando así, un periodo de 5 días naturales para que presentasen la justificación que estimasen oportuna. Una vez finalizado el plazo otorgado para la aportación de la documentación justificativa se constata que ALBA RENOVIA, S.L. no ha atendido dicho requerimiento.

Por todo ello, en aplicación del artículo 98.3 de la LFC, procede rechazar la oferta ya que no se ha justificado satisfactoriamente el precio o los costes propuestos, trasladando la Unidad Gestora la correspondiente propuesta de exclusión al Órgano de contratación.

En consecuencia, tras la apertura de los sobres, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 17 del Pliego Regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio de valoración.

Las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación Sobre BC):

LOTE 1: INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LA EDAR DE CINTRUÉNIGO

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	87.372,02 €	44,25
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L	79.083,21 €	100,00
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L	86.600,00 €	49,44

LOTE 2: INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LA EDAR DE MILAGRO

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	67.668,90 €	27,65
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L	68.286,03 €	15,48
PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L	63.998,55 €	100,00

En vista de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras se obtiene los siguientes resultados:

LOTE 1: INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LA EDAR DE CINTRUÉNIGO

La oferta presentada por la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L. ha obtenido la mejor puntuación en este lote.

LOTE 2: INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LA EDAR DE MILAGRO

La oferta presentada por la empresa PROYECTOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS RIOJANOS, S.L. ha obtenido la mejor puntuación en este lote.

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Unidad Gestora decide, en aplicación de la cláusula 19 del Pliego Regulador, solicitar a las dos empresas que en plazo máximo de siete (7) días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a los miembros de la Unidad Gestora a reunirse, cuando las empresas propuesta para la contratación de los diferentes lotes de la ejecución de las obras “INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN LAS EDAR DE CINTRUÉNIGO Y MILAGRO” presenten la documentación, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Roberto Ferrandez Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Iñigo Merino Vicente
Graduado en Derecho.
Técnico de Administración y Finanzas